

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXX.

SEPTIEMBRE 28 DE 1897.

NUM. 72

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se examinan en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se sujeción gratuita ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

SECRETARIA DE GOBERNACION.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el primer período de sesiones del 19º Congreso de la Unión

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

(CONTINUA)

Las lluvias han caído con regularidad y en algunas regiones con abundancia, en casi toda la extensión del territorio mexicano. El estado de las siembras, en general, es muy satisfactorio hasta el presente, y se espera una abundante cosecha. El valor de la producción agrícola que, según los datos recogidos por la Dirección General de Estadística, llegó á doscientos ocho millones de pesos en los últimos años, sin incluir en ese valor el de la industria pecuniaria, el de las maderas y el de las frutas, se cree que aumentará notablemente en este año.

Continúan también aumentando las solicitudes para el aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, en riegos y como potencia. Siete contratos se han celebrado, durante el período á que se refiere este informe, con otras tantas empresas, para utilizar aquellas aguas en los Estados de Morelos, Coahuila, Aguascalientes y México, así como en el Distrito Federal. De las concesiones otorgadas anteriormente, están en vía de ejecución las obras requeridas para aprovechar las aguas contándose entre las más importantes, las que ejecuta la Empresa del Atoyac, para riego. Dicha Empresa está al concluir un canal de diez mil seiscientos metros, comprendidos cuatro mil setecientos de túnel. La de San Ildefonso, para la producción de fuerza, ha terminado ya dos canales con una extensión total de doce mil metros, entre los que hay novecientos de túnel, y ha comenzado un tercer canal que ha de completar su proyecto.

La Comisión Geográfica-exploradora ha hecho las observaciones astronómicas necesarias para determinar la posición geográfica de treinta y dos puntos en Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas. Están para terminar los trabajos en los dos primeros Estados, y se han comenzado en el tercero, mediante arreglo con el Gobierno del mismo, que se ha prestado á contribuir pecuniariamente, como otros lo han hecho, para obtener su respectivo mapa.

Invitados el Gobierno de la República y el Instituto Geológico para enviar representantes al Congreso geológico que se reunió en Rusia en el mes pasado, se determinó que fueran con ese carácter el Director y el Subdirector de dicho establecimiento.

En el puerto de Veracruz, las obras han continuado con grande actividad, habiéndose concluido en toda su longitud el coronamiento del dique del Noroeste, así como el enrocamiento de base del rompe-olas del Sureste. Han sido dragados diez y ocho mil metros cúbicos de roca madreprica y dos millones de arena, para dejar en el puerto un fondo de nueve metros.

Continúa la construcción de los edificios aduanales, y está para concluirse el muelle fiscal en Tampico.

En el puerto de San Juan Bautista, se han construido dos nuevos muelles de madera y sus almacenes.

En Champotón ha quedado instalada una luz de puerto.

En las obras del desagüe del Valle, está concluida la presa de la boca del túnel, así como el muro de fachada hasta dominar el nivel de las aguas. En el gran canal se concluyó el tramo de veintisiete y medio kilómetros, faltando solamente una excavación que no excederá de veinte mil metros cúbicos.

Se ha contratado la conducción de correspondencia entre los puertos de San Francisco y Guaymas, entre Salina Cruz y Acapulco, en el Rio Yaqui, entre Progreso é Isla de Mujeres y en los ríos Grijalva y Usumacinta.

En el período de Abril último á la fecha ha aumentado en trescientos ochenta y ocho el número de kilómetros en las vías férreas, correspondiendo doscientas cincuenta á la total de Ciudad Juárez á Corralitos, y el resto á las diferentes líneas que se hallan en construcción. En conjunto, la red ferroviaria es hoy de once mil ochocientos noventa kilómetros.

En el ferrocarril de Tehuantepec, se ha mejorado el servicio y se están sustituyendo las obras de arte provisionales por otras definitivas.

En el ferrocarril eléctrico de Jalapa, están terminadas las obras de la Cascada de Teholo y la instalación eléctrica de la misma.

En el de Coahuila y Zacatecas, ha comenzado á herrarse la vía, habiendo alcanzado las terracerías el kilómetro sesenta, y el noventa los trabajos generales.

El Ferrocarril Sub-oriental, de San Jerónimo á la frontera de Guatemala, ha terminado los primeros cincuenta kilómetros de terracería.

Las carreteras de Guadalajara á Tepic, de Chilchotla á San Antonio y de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, así como las calzadas del Distrito Federal, han sido objeto de especial cuidado para su conservación y mejora, ya por medio de contrataciones, ya por la acción directa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Con fecha 26 de Junio se expidió el decreto que organiza la Administración General de Correos en siete secciones y tres departamentos.

El movimiento de correspondencia ordinaria en el servicio interior, durante el último año fiscal, ha sido aproximadamente de veintitres millones doscientos cuarenta y seis mil cartas y oficios, y de un millón ciento cincuenta y ocho mil certificados. En el servicio internacional, fué de cinco millones ciento cuarenta mil cartas ordinarias y de ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho certificados.

Los ingresos de numerario en el Correo, durante el semestre de Enero á Junio del presente año, comparados con igual período de 1896, dan un aumento de ochenta y cuatro mil trescientos pesos.

En el año fiscal de 1895 á 96, se expidieron giros postales por valor de quinientos cuarenta y un mil setecientos nueve pesos, y en el de 1896 á 97 importaron novecientos veinticuatro mil cuatrocientos seis, lo que equivale á un aumento en el transcurso del año de más de un ochenta por ciento.

VARIAS NOTICIAS.

En 5 de Mayo último se estableció en esta capital, por exigencias del servicio, una sucursal para el depósito nocturno de toda clase de correspondencia.

El 3 de Junio, se expidió un decreto que establece el servicio urbano rápido para la transmisión de las comunicaciones de un punto á otro de la capital.

En el último Congreso Postal Universal celebrado en Washington, los trabajos de la Delegación Mexicana contribuyeron en gran parte á obtener, después de veinticinco años de tentativas frustradas de los Congresos anteriores, la reducción de los derechos de tránsito.

En el ramo de telégrafos federales, el servicio permanente de estadística cotidiana, ha tenido importantes resultados, que próximamente, se darán á conocer al público; limitándose á manifestar en esta vez que, en el primer semestre del presente año, el movimiento telegráfico total, fué de novecientos un mil ochocientos setenta y dos mensajes. La media diaria, que fué en Enero, de cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho mensajes, se elevó en Junio, á cinco mil trescientos cincuenta y cinco, lo que corresponde á un aumento de quinientos siete mensajes por día.

El servicio telegráfico nocturno, establecido en Diciembre del año pasado, cubre ya sus gastos, con exceso sin perjuicio de la recaudación del servicio diurno, que ha aumentado también, así como la de las sucursales de México y del Distrito Federal.

La reducción reciente de 10 á 5 centavos, en el precio de las tarjetas-telegramas, triplicó casi inmediatamente su venta.

Siendo indispensable el registro de observaciones meteorológicas, para perfeccionar el servicio de las comunicaciones telegráficas, la sección técnica de reciente creación lo ha aprovechado, para entrar en relaciones con la República vecina del Norte, organizando un servicio común, que tiene á México y á Washington, como centros de una misma red meteorológica.

Han quedado concluidas diferentes líneas en los Estados de Durango, Sonora, Tabasco y Veracruz, cuya extensión es de 890 kilómetros, y están en construcción nuevas líneas en Chihuahua, Coahuila y Yucatán.

En el ramo de Hacienda, los ingresos recaudados en efectivo durante el año de 1896-97 ascendieron aproximadamente á cincuenta y un millones quinientos mil pesos, cifra que en poco podrán alterar las operaciones de glosa y de concentración de cuentas. Estos ingresos, de carácter meramente ordinario, superan en un millón de pesos á los del año anterior; satisfactorio resultado que principalmente se debe á los productos de la Renta del Timbre, la cual, en conjunto, proporcionó un rendimiento muy superior al del año precedente.

Los egresos aumentaron también en proporción no pequeña, en virtud de las autorizaciones de gastos que, al ver el estado floreciente de las rentas nacionales, decretó el Congreso en el transcurso del año; pero si bien, por lo indicado anteriormente, no se conoce aún con exactitud el saldo de los presupuestos, sí puede afirmarse que el año fiscal que acaba de transcurrir, dejó también un sobrante como el anterior.

Por desgracia, no principia el actual bajo los buenos auspicios que el precedente, pues el abatimiento y fluctuación de la plata, excesivos á la vez que bruscos, han influido de tal manera en la situación económica del país, que éste requiere de parte del Gobierno la más seria atención, y ha dado lugar á que se tomen medidas de prudencia, aplazando ó limitando ciertos gastos que no son urgentes.

La magnitud y carácter intempestivo de la actual perturbación no corresponden, ciertamente, en importancia á las causas conocidas que la determinan, y, por lo mismo, hay motivos fundados para esperar que los factores más ó menos artificiales, que pueden haber intervenido en la baja del metal blanco, sean de poca duración y provoquen, acaso pronto, una reacción favorable. No hay pues, por ahora motivo serio de alarma; la Nación sabrá atravesar felizmente este periodo difícil, afrontándolo con la misma serenidad que demostró en el que, hace pocos años, fué provocado por causas del todo idénticas.

(Continuará.)

ARRIBO.

A las 10 h. 30 m. a. m. de ayer arribó á esta ciudad el Sr. Gral. Rafael Cravioto, de regreso de la capital de la República.

La sociedad pachuqueña, que sabía que la partida del Señor Gobernador Constitucional había sido originada por motivos de salud, estuvo empeñosamente interesada en saber el estado de la enfermedad de aquel funcionario; enfermedad que por fortuna no alcanzó las proporciones que se le daban en público. Persuadida de ello, así como de que ayer regresaría el Señor Cravioto, de entre su seno nombró comisiones de comerciantes, barreteros, particulares y de las colonias extranjeras, que lo fueran á encontrar en su viaje. En tren expreso marcharon tales comisiones y con igual objeto, funcionarios y empleados públicos también marcharon ayer en el tren ordinario de Hidalgo. En todas las estaciones del ferrocarril de Tizayuca á esta capital, el Señor Cravioto fué objeto de vivas demostraciones de simpatía; músicas, cabalgatas, adornos, vivas y atronadoras detonaciones de cohetes y dinamita significaban la bienvenida del respetable Magistrado; pero donde más se acentuaron esas demostraciones fué en esta capital; todas las clases sociales se agruparon en el trayecto que recorre de la estación del ferrocarril al Palacio del Gobierno donde, en correctos discursos, las comisiones y representantes de todas las clases sociales, le dirigieron entusiastas felicitaciones, á las que correspondió el Señor Cravioto con frases de alto reconocimiento.

A esta capital concurrieron también para felicitarlo comisiones de los pueblos cercanos, acompañadas de músicas, que unidas á las de aquí y á los repiques, á las descargas de dinamita y á los cohetes, producían el efecto de una verdadera y merecida ovación.

MANIFESTACION.

El domingo en la noche numerosos grupos de artesanos y barreteros recorrieron las calles públicas de la ciudad, con achones encendidos y banderas, gritando vivas al Sr. General Porfirio Díaz, en señal de júbilo por haber salido ileso el digno gobernante en el atentado de que fué víctima el día 16 último.

Los cohetes y las campanas daban mayor lucimiento á la manifestación.

MEJORAS MATERIALES.

En *Metztitlán*.—Ha sido reconstruido en un tramo de mil metros la calzada de Tepeyacapa destruida por las aguas que han caído últimamente en aquel punto.

En *Huejutla*.—Se han compuesto los pasos de los rios destruidos por las fuertes corrientes de agua, y se va á proceder á la reconstrucción de la escuela de niños.

En *Actopan*.—Se plantaron 113 árboles en las principales calles públicas.

En *Ixmiquilpan*.—Han sido reconstruidos algunos departamentos del Hospital Municipal.

En *Tulaucingo*.—En el camino que conduce de Metepec á Apulco se está construyendo un puente de madera en una barranca que hacía difícil el paso.

En *Zicualtípán*.—Se ha comenzado á hacer la nomenclatura de las calles.

En *Zimapan*.—Con algunos faroles se ha aumentado el alumbrado público.

HELADAS.

Las que cayeron durante los últimos cuatro días de la semana anterior, han perjudicado algunas siembras del rumbo del Metzquitán, en el Estado, haciéndose sentir más en las haciendas de Ocoxtihá y el Cazadero.

LICENCIA.

Para estar separados de su encargo por unos días, la han obtenido los Señores Coronel Agustín Isunza, Jefe Político de Huichápan, y Fernando Baz, Jefe Político de Ixmiquilpan.

COMERCIO INTERIOR.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 cs., frijol negro id. \$0.08 cs., frijol bayo id. \$0.06 cs., haba id. \$0.05 cs., azúcar kilogramo \$0.24 cs., arroz id. \$0.17 cs., carne de res 11 kilogramos \$3.00 cs., café 11 id. \$9.00 cs., harina hilógramo \$0.13 cs., piloncillo id. \$0.11 cs., arvejón litro \$0.06 cs., chile ancho kilogramo \$0.52 cs., sal de mar id. \$0.04 cs., carne de cerdo id. \$0.04 cs., manteca id. \$0.54 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs., el de frijol 8 cs., el de arvejón 3 cs., el kilogramos de chilpotle 8 cs., el de pilón 14 cs., el de café 83 cs., el de manteca 73 cs., el de jabón 55 cs., el de sal 10 cs., el de chile ancho 73 cs., el de carne de res 28 cs.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$4 25 cs. hectólitro, frijol \$8 00 cs. id., garbanzo \$6.00 cs. id., haba \$4.50 cs. id., arroz \$21.50 cs. 100 kilos, manteca \$39.50 id., harina \$10.00 cs. id., café \$40.00 cs. id., azúcar \$24.00 cs. id., panela \$17.00 cs. id., sal \$5.00 cs. id., carne de res \$21.00 id.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$4 50 cs., frijol los 100 litros \$8 00 cs., haba los 100 litros \$5.00 cs., arvejón los 100 litros \$8.00 cs., piloncillo el kilo \$0.7 cs., chile ancho el kilo \$0.60 cs., chil pasilla el kilo \$0.54 cs., chile mulato el kilo \$0.54 cs., chilpotle kilo \$0.60 cs., carne de res kilo \$0.44 cs., manteca kilo \$0.47 cs.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.07 cs., frijol negro litro \$0.09 cs., frijol bayo litro \$0.09 cs., haba litro \$0 06 cs., arroz kilo \$0.20 cs., manteca kilo \$0.40 cs., sal del mar kilo \$0 04 1/2 cs., café kilo \$0.50 cs., arvejón litro \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo \$0.56 cs., harina kil \$0 11 cs., chile potle kilo \$0.48 cs., chile pasilla kilo \$0 50 cs., chile mulato kilo \$0.44 cs., azúcar blanca kilo \$0 22 cs., azúcar entreverada kilo \$0.18 cs., azúcar triguena kilo \$0.18 cs., piloncillo kilo \$0.11 cs., garbanzo litro \$0.20 cs., aguardiente litro \$0.25 cs., carne de res kilo \$0.24 cs., carne de carnero kilo \$0.26 cs., carne de cerdo kilo \$0.54.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$4.50 cs., frijol hectólitro \$9.00 cs., garbanzo hectólitro \$8 00 cs., cebada hectólitro \$3.50 cs., piloncillo kilo \$0.10 cs., café kilo \$1.12 cs., harina kilo \$0 23 cs., sebo kilo \$0.22 cs., manteca kilo \$0.54 cs., carne de res kilo \$0.27 cs., sal kilo \$0.28 cs., arroz kilo \$0.21 cs., chile ancho kilo \$0 54 cs., chile pasilla kilo \$0.54 cs.

Gobierno General.

RAFAEL CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, subed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas se me ha dirigido lo siguiente:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.—Sección segunda.—Sección de archivo núm. 1,163.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, subed:

«Que en uso de la autorización que concede al Ejecutivo el artículo 1° de la ley de 29 de Mayo del corriente año de 1897, he tenido á bien aprobar el siguiente:

CONTRATO

Celebrado entre el C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión y el C. Felipe Martel, actual concesionario del Ferrocarril, que partiendo de la Estación del Cazadero, del Ferrocarril Central Mexicano, conecte con el Ferrocarril Nacional Mexicano entre las estaciones de Solís y Tepetongo, reformando el Contrato relativo aprobado por Decreto de 9 de Diciembre de 1893, modificado en 17 de Junio de 1895 y 30 de Diciembre de 1896.

«Artículo único.—Dentro de un año contado desde el día 19 del corriente mes de Junio de 1897, y en cada uno de los años siguientes, la Empresa construirá, por lo menos, treinta kilómetros de vía férrea sobre los treinta ya construídos; pero de manera que todo el camino esté terminado dentro de cuatro años, quedando en este sentido modificado el artículo 5° de la citada concesión, aprobada por Decreto de 9 de Diciembre de 1893 y reformado en 17 de Junio de 1895, y sin que por esta reforma se entiendan alteradas las demás estipulaciones de la concesión.

«México, Junio 9 de 1897.—Francisco Z. Mena.—Felipe Martel.

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, á 9 de Junio de 1897.—Porfirio Diaz.—Rúbrica.—Al C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.»

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, Junio 9 de 1897.—Francisco Z. Mena.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Agosto 7 de 1897.—Rafael Cravioto.—Francisco Valenzuela, Secretario de Gobernación.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 22.

Termómetro á la sombra, máxima.....	17.5 C
" " " " mínima.....	4.0
" " " " media.....	11.4
" al abrigo, máxima.....	14.2
" " " " mínima.....	11.9
" " " " media.....	12.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 63
Humedad relativa, media.....	75
Nubes, cantidad media.....	1.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NW
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.3

" " máxima	5.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	0.0
" altura en milímetros.....	
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Despejado, algo ventoso y frío.	

SEPTIEMBRE 23.

Termómetro á la sombra, máxima.....	18°0
" " " " mínima.....	4.2
" " " " media.....	10.9
" al abrigo, máxima.....	14.0
" " " " mínima.....	11.4
" " " " media.....	12.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 30
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media	1.6
" especie	c
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo).....	1.2
" " máxima	8.4
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

SEPTIEMBRE 24.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°8
" " " " mínima.....	5.0
" " " " media.....	12.2
" al abrigo máxima.....	14.2
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	13.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 33
Humedad relativa, media	63
Nubes, cantidad media.....	1.6
" especie.....	c
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	1.2
" " máxima	9.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

SEPTIEMBRE 25.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°2
" " " " mínima.....	5.5
" " " " media	12.4
" al abrigo máxima.....	14.8
" " " " mínima	12.0
" " " " media.....	13.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 22
Humedad relativa, media	62
Nubes cantidad media	1.3

" especie.....	OK
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	E
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.2
" " máxima	9.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol	
" á la sombra.....	
Ozono	7°8

Estado general del día: Despejado, ventoso y templado.

Vº Bº El Director.—Pedro A. Gutiérrez.
Observador, M. Gutiérrez Amayo

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.
AVISO.

En el juicio intestamentario del finado Valente Chavela, vecino que fué de Tianguistengo de esta jurisdicción; el Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de él, por auto fecha veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y siete, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtípán, Mayo 10 de 1897.—Adolfo Lemus, Srío. 3-3
Secretaría de Gobernación.—Publiquese.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE MOLANGO.

CITACION.

Señora Francisca Hernández Cerecedo.

En la demanda que contra Ud. pone el C. Francisco Lozano, el C. Emilio Olguín, Juez 1º Conciliador de este Municipio con fecha treinta del mes próximo pasado dijo: vista la anterior comparecencia, é ignorándose el domicilio de la Señora Francisca Hernández Cerecedo, de acuerdo con el art. 82 del Código de procedimientos civiles, cítese á dicha Señora por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, para que á las diez de la mañana del día diez y ocho de Octubre próximo, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á contestar la demanda que sobre pesos la promueve en juicio verbal el C. Francisco Lozano; apercibida de darse ésta por contestada negativamente si no concurre —Emilio Olguín.—Francisco Castillo M., Secretario.

Lo que hago saber á Ud. por el presente para que surta sus efectos legales.

Molango, Septiembre 1º de 1897.—F. Castillo Martínez, Secretario.

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Septiembre 3 de 1897.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio intestamentario de la Señora Aurelia Reyes, vecina que fué del pueblo de Tecozautla, el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de 1ª instancia del Distrito, que conoce de él, por auto de 28 de Agosto último mandó que se proceda á la facción de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia formándose la Sección 2ª que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se insertarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que principie la diligencia expresada las diez de la mañana del décimo día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Septiembre 17 de 1897.—*José María Chávez Nava*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1897.—Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—MANUEL S. RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por Don Gorgonio de la Concha contra Don Alberto Tenorio, el Sr. Lic. Juan José Rosell, Juez de primera instancia de este Distrito, con fecha diez y siete del corriente ha mandado publicar la venta de los bienes embargados al deudor y que consisten en el lote número cuatro del rancho del Pozo y un terreno denominado San Luis, ubicados ambos en Metepéc y con valor de \$482 02 cs. por tres veces dentro del término de nueve días señalando para la almoneda con calidad de remate las diez de la mañana del día seis de Octubre próximo entrante; verificándose la publicación en los parajes acostumbrados en esta ciudad y por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México.

Lo que se hace saber al público para que las personas que desearon hacer postura á los relacionados bienes, se presenten en este Juzgado el día y hora indicados.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Tulancingo á veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Doy fé, Manuel S. Rodríguez, N. P.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 21 de 1897.—Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En los autos intestamentarios del finado Ramón Chavela vecino que fué de Tlanguistengo de esta jurisdicción, el C. Manuel Pendás, Juez primero Conciliador suplente de esta Cabecera y sustituto del de 1ª Instancia del Distrito, mandó en auto de esta fecha, se convoque por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro del término de treinta días contados desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Abril 7 de 1897.—*Adolfo Lémus*, Srío. 3—3
Secretaría de Gobernación.—Públiqueso.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

EDICTO.

En el juicio del intestado Jesús Hernández, originario de esta Villa y vecino que fué de la Ranchería de Tepasco, el Juez 2º Conciliador propietario Crescencio Olivares que conoce de él, ha mandado se convoque por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado" y en el "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, á todos los que se crean con derecho á la herencia, ya como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial," se presenten á deducir el que les corresponda.

Lo que se hace saber para los efectos consiguientes.

Zacualtipán, Octubre 23 de 1896.—*Antonio Espíndola*, Secretario. 3—3

Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO.

Por auto de fecha trece del actual, el Sr. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia del Distrito, discernió al Sr. Eduardo Gómez el cargo de tutor testamentario y al Sr. Federico Ledesma el de curador para representar en el juicio sucesorio de D. Zeferino Trejo á los menores Ezequiel, Dolores y Luisa del mismo apellido, confiriéndoles á ambos representantes todas las facultades y obligaciones que la ley les designa.

Zimapan, Septiembre 15 de 1897.—*Bonifacio Madrid*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 15 de 1897.—Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO

Señores herederos, cónyuge supérstite, legatarios y acreedores de la finada Sra. Concepción Flores de Guerrero.

El C. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado de dicha Señora, ha señalado las diez de la mañana del día primero de Octubre próximo entrante, para que dé principio la diligencia de inventarios solemnes.

Lo que hago saber á Vds. citándolos por medio del presente, que surtirá sus efectos legales.

Pachuca, siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Ricardo P. Tagle, N. P.* 3—3

Secretaría de Gobernación.—Públiqueso.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En el juicio intestamentario del finado Francisco Vera, vecino que fué de Soyatla de esta jurisdicción, el Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera instancia de este Distrito, que conoce de él, por auto fecha dos de Octubre de mil ochocientos noventa y seis ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Mayo 10 de 1897.—*Adolfo Lémus*, Srío. 3—3
Secretaría de Gobernación.—Públiqueso.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz*.

MINERIA.**ESTADO DE HIDALGO.****AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 64.—El C. Arturo Juárez vecino del Mineral del Monte, solicita con cuatro pertenencias, la mina de metal de plata San Pedro apóstol situada en el barrio de Guerrero, municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Poniente con camino real, mina California y escuela de Guerrero, por el Sur con mina San Francisco de los Negros, por el Oriente con la de la Columna, y por el Norte con la de Anáhuac.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 31 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 22 de 1897.—Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.**AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 63.—El C. Manuel Ortiz, vecino de esta ciudad, solicita con tres pertenencias, una mina de metal de plata que nombra La Luz de los Leones, situada en la falda occidental del cerro de San Cristóbal del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda, por el Oriente con la parte alta de dicho cerro, por el Sur con la mina El Zombo, por el Poniente con la de La Independencia y por el Norte con la de San Juan de La Lagunilla.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 31 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1897.—Recibido, Septiembre 20 de 1897.—*Quiroz.*

AVISO.**A LOS ACCIONISTAS DE LA NEGOCIACION MINERA DE SANTA ANA CAPULA.**

Sociedad Anónima.

Con fecha 18 del mes en curso la Junta Directiva acordó se cite á los Señores Accionistas de la Negociación de Santa Ana Capula á la Junta General que tendrá verificativo el día 25 del próximo mes de Octubre á las cuatro de la tarde en el despacho de la Secretaría casa del Sr. Cristóbal Ludlow, Avenida Juárez, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del primero y tercer vocales propietarios y tercer vocal suplente.

2º Nombramiento de comisario.

3º Presentación de las cuentas para su aprobación.

4º Disentir la manera cómo deben continuarse los trabajos de la Negociación en vista de los datos que produzca el Director.

Pachuca, 21 de Septiembre de 1897.—*José Espinosa,* secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 22 de 1897.—Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.**COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."**

Sociedad Anónima.

—MINERAL DEL MONTE.—

El Consejo de Administración en sesión de hoy, acordó decretar el cobro de la 7ª, 8ª y 9ª exhibición pagaderas respectivamente en los primeros quince días de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año á razón de veinticinco centavos por acción que pagarán los señores accionistas en esta ciudad en el despacho de la negociación portal de la Constitución núm. 16 y en México al Sr. Don Pablo Larqué calle de la Canoná núm. 10.

Nota: Se suplica á los señores accionistas hagan el pago de sus exhibiciones con puntualidad para no incurrir en la pena que establece el artículo 7º de los estatutos.

Pachuca, Septiembre 12 de 1897.—*Manuel Madrigal,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1897.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.**COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES****HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.**

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número veinte y seis á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la negociación, plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Septiembre 16 de 1897.—*Jaime Abraham.* S 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1897.—Recibido, Septiembre 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.**AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 70.—El C. Jesús Zamora, vecino de esta ciudad, solicita con doce pertenencias, la mina de metal de plata El Letrero, situada en el mineral de Tepeneucé, municipio del Arenal del Distrito de Actópan, y que colinda, por el Norte con la peña del Fraile, por el Sur con socavón de San Nicolás, por el Oriente con minas de Las Nuevas y por el Poniente con la de La Aurora.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 21 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 23 de 1897.—Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.**ESTADO DE HIDALGO****ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

AVISO.

Por segunda vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Guerrero, del Mineral del Monte, de este Distrito, de la propiedad de Tomás Islas, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las once de la mañana del día treinta del actual en los estrados de esta oficina y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$180.00 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca la deducción de ley.

Pachuca, Septiembre 23 de 1897.—*Vicente Madrid.* 1—1
Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por tercera vez se convocan postores al remate de la hacienda de beneficio de metales denominada "Dolores," situada en la plaza de Allende de esta ciudad, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto las cuatro de la tarde del día primero del entrante Octubre en los estrados de esta oficina, y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$9,547.47 que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

Pachuca, Septiembre 24 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—1
Recibido Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día treinta del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 2ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en la calle de "Tabaque-ro" número 59, del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Don Manuel González; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$382.50 es. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca la deducción de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Septiembre 23 de 1897.—*Vicente Madrid.* 1—1
Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

A las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de Octubre, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración la primera almoneda en calidad de remate de un terreno de labor nombrado "Gusneros," situado en la 4ª manzana de Morelos del pueblo de Tecozantla de este Distrito, de la propiedad de los herederos de Don Faustino Cruz embargado por adeudo de contribuciones prediales; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$730.00 es. en que aparece registrado dicho predio en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen poseer la relacionada finca, se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichápan, 18 de Septiembre de 1897.—*Diego Pascoe.* 2—1
Recibido, Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por segunda vez se convocan postores al remate de una finca urbana, situada en la 1ª Calle de Tapia de esta ciudad, número 1, de la propiedad de Guadalupe Gutiérrez, embargada por adeudo de contribuciones y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día primero de Octubre próximo en los estrados de esta oficina; siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de... \$1535.40 es. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, la deducción de ley.

Pachuca, Septiembre 21 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—1
Recibido Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA
DE POTENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

—Sociedad Anónima.—

Habiéndose hecho nueva impresión de acciones de esta compañía, á virtud del aumento acordado de capital, los tenedores de las acciones antiguas se servirán ocurrir á cambiar sus títulos por los nuevos, al despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, desde esta fecha hasta el 31 de Octubre próximo, en la inteligencia de que la compañía no reconocerá como accionistas, después de la última fecha expresada, sino á los tenedores de las acciones nuevamente emitidas.

Lo que pongo en conocimiento de los señores accionistas por acuerdo del Consejo de Administración.

México, 22 de Septiembre de 1897.—*Enrique Quintanilla,* Secretario. 8—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1897.—Recibido, Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

El día 4 del próximo mes de Octubre, á las diez de la mañana, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración la primera almoneda en calidad de remate de un terreno nombrado "Resendiz," situado en la 4ª manzana de Hidalgo del pueblo de Tecozantla de este Distrito, de la propiedad de la Sra. Rosalía Resendiz, embargado por adeudo de contribuciones prediales; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$50.00 es. en que consta registrado el relacionado predio en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichápan, 18 de Septiembre de 1897.—*Diego Pascoe.* 3—1
Recibido, Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. Precopio López, originario y vecino del Mineral del Chico, ha denunciado ante ésta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno sito en términos del mismo lugar y en el punto denominado "San Longinos" cuyos linderos y dimensiones son: por el Norte linda con terrenos de Fernando López y Francisco Rosales, midiendo mil ochenta y dos metros (1,082;) por el Poniente linda con terreno de José María Pérez y Guadalupe Benítez, midiendo quinientos cincuenta metros (550;) por el Sur linda con terrenos de Márcos Corona, midiendo quinientos cuarenta y dos metros (542) y por el Oriente linda con Ascencio Corona, José Gres y Francisco Rosales, midiendo mil cincuenta metros (1,050) y cuyo valor no excede de doscientos pesos.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Septiembre 20 de 1897.—*Antonio Ariza.—Nélix J. Rojas,* Secretario. 28—12—28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 23 de 1897.—Recibido, Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día 28 del que cursa á las diez de la mañana tendrá verificativo en los estrados de esta Administración, la cuarta almoneda en calidad de remate de un terreno de labor, sito en la ranchería de Tagul de este municipio, de la propiedad de la Sra. Tomasa Mejía, embargado por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$145.80 es. á que ha quedado reducido el valor de la referida finca, después de hecha la deducción, que marca la ley.

Lo que se avisa al público en solicitud de postores.
Huichápan, Septiembre 20 de 1897.—*Diego Pascoe.* 1—1
Recibido, Septiembre 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Ignacio Paz, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día treinta del actual en los estrados de esta oficina, y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$324.00 que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Septiembre 23 de 1897.—*Vicente Madrid.* 1—1
Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

A las cinco de la tarde del día treinta del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 3ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana de la propiedad del Sr. Rafael Tólez, sita en el barrio de Pontaza del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$243.00 que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Septiembre 23 de 1897.—*Vicente Madrid.* 1—1
Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

A las once de la mañana del día veintinueve del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 2ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Guadalupe Morales, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$325.80 es. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada la finca la deducción de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Septiembre 22 de 1897.—*Vicente Madrid.* 1—1
Recibido, Septiembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

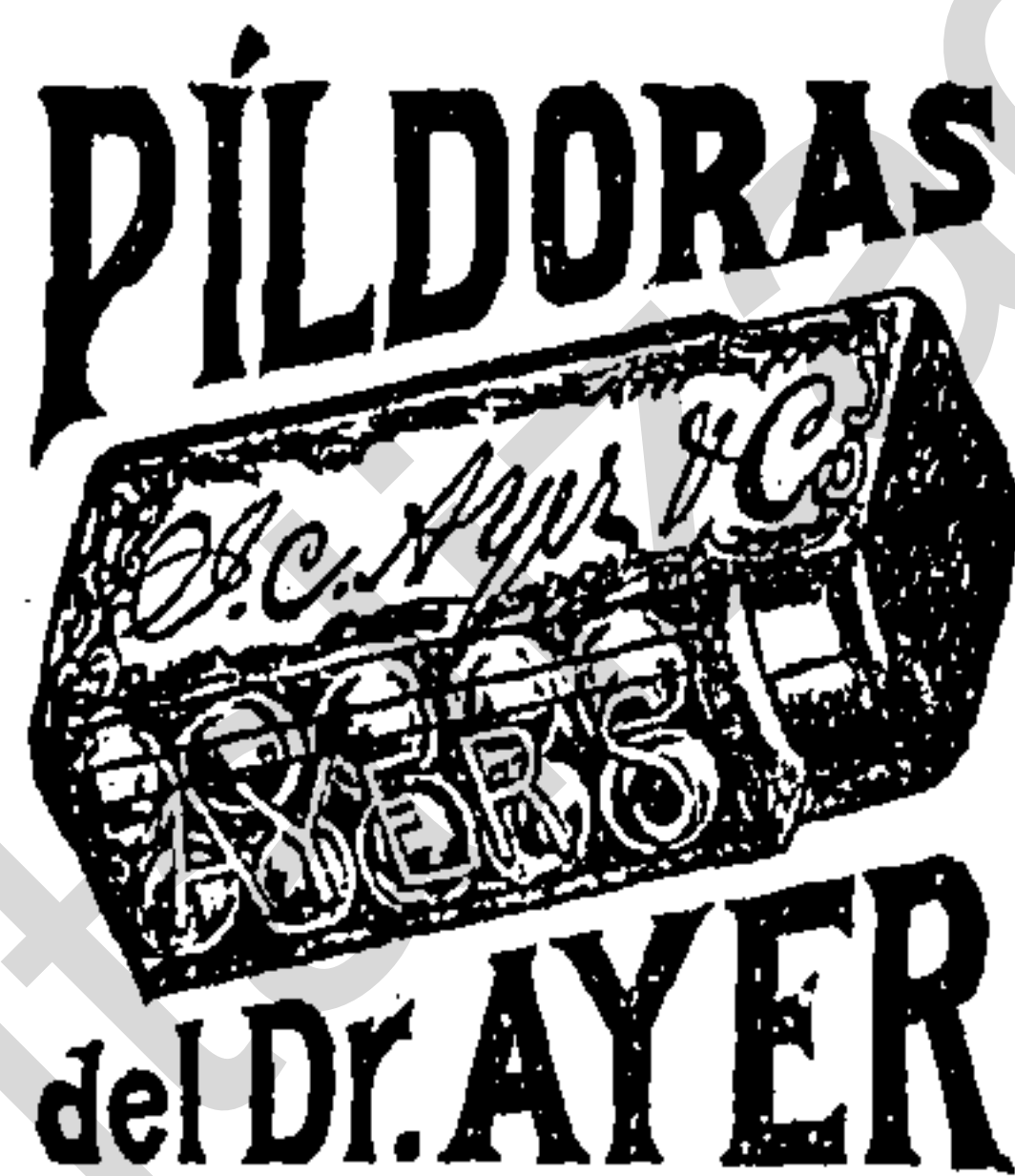
ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA
AVISO.

Por cuarta vez se convocan postores al remate de dos balanzas de metal amarillo con platillos y columnas del mismo metal, de la propiedad del C. Leovigildo Olivares, embargadas por adeudo de contribuciones y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina, en la inteligencia de que será postura admisible en él la que llegue á los valores de \$30.00 y \$45.00 respectivamente que ha dado el perito á dichas balanzas, previa deducción de un cuarto de z por ciento.

Pachuca, Septiembre 22 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—2
Recibido, Septiembre 22 de 1897.—*Quiroz.*

Pildoras del Dr. Ayer.



PILDORAS
del Dr. AYER
Curan la Dispepsia,
Estreñimiento,
Jaqueca y Desarreglos del Estómago,
Hígado y Vientre.
Son puramente vegetales,
Son azucaradas,
Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Pildoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

—DE ENCARGOS.—

AGENCIA

AGENCIA DE ENCARGOS. Esta Agencia ha cumplido al cuarto año de existencia. No es ya un negocio experimental, sino una institución de utilidad evidente para cuantos residen fuera de la Capital ó que remediando en ella no quieren molestarse. Continuamos ocupándonos de todo negocio, grande ó pequeño, fácil ó difícil y de toda naturaleza. Nuestros servicios, siempre inteligentes y oportunos, no tienen excepción para ninguna persona. Servimos á todos y para todo, disponiendo de un personal que adecuamos á cada caso. Hemos desempeñado y á más de tres mil negocios de naturaleza variadísima. No debe vacilarse en ocuparnos, dudando si podremos hacer ó hallar tal ó cual cosa, porque una larga experiencia nos hace saber dónde, cómo y con quien se hacen los negocios en México. Este es el secreto de nuestro éxito. Lo único que exigimos siempre es que con cada carta se nos envíen cincuenta centavos en timbres postales, para garantizar el trabajo preliminar de nuestro informe y que se nos pague de inmediato con la orden los fondos necesarios para ejecutarla. Por ésto nos desempeñamos cuantos encargos se ofrezcan á cualquiera persona, lo cual es un recurso utilísimo para los corredores, Comisionistas foráneos. Además, como abonamos el 3 por ciento mensual por las cantidades que se dejan en nuestro poder, nuestros servicios pueden resultar absolutamente gratis á las personas con quien tenen la cuenta corriente. Envío inmediato de prospectos al que los pida. Dirección: David Camacho, México, D. F., Agencia de Encargos, Bucalerrías 8, ó Alartado Postal núm. 207. Teléfono 1164.

AGENCIA

—DE ENCARGOS.—